

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR										
Entidad:		HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - "SAN BARTOLOMÉ"								
Numero del Informe de servicio de control posterior:		025-2024-2-4515-AOP, "Registro y publicación de órdenes de compra y de órdenes de servicio en el -SEACE"			Fecha de Aprobación del Informe:		28.06.2024			
Tipo de servicio de control posterior:		INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
Órgano del Sistema Nacional de Control: Órgano de Control Institucional		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
Titular de la entidad:		M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ								
RECOMENDACIÓN(ES) ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD										
Nº de Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Modo de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica			
							DNI	Nombres y Apellidos		
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencia, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	La Jefa de la Oficina de Logística dispondrá que el personal a su cargo registre y publique las ordenes de compra y ordenes de servicio dentro del plazo exigido por norma.	Informe de la Oficina de Logística	30/09/2024	Oficina de Logística	MEMORANDO Nº 389-2024-DG-100-UFII-HONADOMANI-SB	09990558	Abog. DELIA CATALINA ESPINOZA OTANI		
		RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA								
		Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Modo de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica			
		La Secretaria Técnica de PAD efectuará la precalificación del hecho con indicio de irregularidad e informará de manera sustentada la procedencia o no de la apertura del inicio del procedimiento administrativo disciplinario	Informe de la Secretaria Técnica de PAD	27/06/2025	Secretaría Técnica del PAD	MEMORANDO Nº 390-2024-DG-101-UFII-HONADOMANI-SB	25848204	Abog. ROSA MARLENE GRANDEZ DELGADO		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA ADJUNTA
CMP. 31303 RNE: 14142

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL MONITOREO DE LA
IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
ABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
Abog. DELIA CATALINA ESPINOZA OTANI
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

.....
ABOG. ROSA MARLENE GRANDEZ DELGADO
SECRETARIA TECNICA DE PAD
ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO